



ante mercedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
TENA RAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
SENTA Y TRES.

Mexico y lo el ful de flos que todo ello lo Texa

7 hmo

Don Juan Cayula

Don Joaquin Lopez
valeso

Don Alonso Cayula

uon

Don Gines de la Cruz

Don Juan Sanchez

Don Juan Almanzar
Gomez y

Galiano

Por Mandado del M^o

Juan Lopez
Cayula

Acuerdo para
el segundo remate
de la venta del
Aguardiente

En la Villa de Alhama en

doce dias del mes
de Diciembre de Mil Setecientos Setenta y tres años estando
en Mexico los señores Consejo Real y Real Audiencia y
su Ayuntamiento para efecto de hacer el remate de la
venta de Aguardiente segun consta y esta mandado por au
do celebrado por dho señores en cinco del que sigue
habiendose por Juan Bautista proporcionalmente publicado en
muchas flos se practicaba el remate expresado y no habi
do habido persona que haga postura mandaron sus
señores señores el remate para el dia diez y ocho del
siguiente a las once de la mañana de dho dia en las salas

